

## MINISTERIO DE FOMENTO

### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

**274.** DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE RESPONSABLES DE CONTRATOS, DIRECTORES FACULTATIVOS, EN LOS DE OBRAS, DESIGNADOS EN LOS PLIEGOS CONTRACTUALES.

**ASUNTO: DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE RESPONSABLES DE CONTRATOS; DIRECTORES FACULTATIVOS, EN LOS DE OBRAS, DESIGNADOS EN LOS PLIEGOS CONTRACTUALES**

En los términos del artículo 9 'Delegación de competencias' de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, se delega en la Dirección del Organismo la sustitución de los Responsables de Contratos; Directores Facultativos, en los contratos de obra, designados en los pliegos contractuales.

La presente delegación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y hacerse constar en los acuerdos adoptados en su virtud.

Se ratifican expresamente todos los cambios de Responsables de Contratos o Directores Facultativos acordados por la Dirección con anterioridad.

**EI PRESIDENTE**

**Fdo.: Víctor Gamero García**